



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6765

09/04/2024

20146

**AUTOR/A:** CLEMENTE MUÑOZ, Raquel (GP); HERRERO BONO, José Alberto (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la actuación del Ministerio de Sanidad tiene un marcado carácter generalista y no territorializado, donde se enmarcan los créditos presupuestarios puestos a disposición de los diferentes Centros Gestores para la cobertura de las necesidades que hayan sido aprobadas, sin perjuicio que en los mismos se enmarquen transferencias a las Comunidades Autónomas para la realización, dentro de sus competencias, de actividades de carácter sanitario y de salud.

Madrid, 16 de mayo de 2024